

Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo básico 2024

Contraloría Social

CONVOCATORIA

La contraloría social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los programas sociales, así como las obligaciones establecidas en la reforma constitucional y la Ley General de Educación, respecto a transparentar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas, con el propósito de hacer más eficiente su aplicación en los servicios educativos. De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado 7.2: Se reconoce a la contraloría social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 Y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 67, 68, 69 Y 70 de su Reglamento.

CONVOCA

A docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, supervisión, y asesoría técnica pedagógica de base y de escuelas públicas, de educación preescolar, primaria y secundaria, de todos los tipos de servicio, sujetos a formación continua durante 2023 ó 2024, que deseen participar **Formando parte del Comité de Contraloría Social del PRODEP Tipo Básico 2024.**

Objetivos:

- Fungir como un mecanismo de combate a la corrupción en la gestión pública.
- Mejora la transparencia al favorecer la comunicación y cercanía de los beneficiarios con la gestión pública.
- Promueve una conciencia de responsabilidad social y cívica.

Si eres beneficiario de los programas de Formación Continua

¡Participa!

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.



c) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.

d) Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

Registro

Los participantes interesados deberán realizar su registro, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de noviembre de 2024, a través del correo electrónico: **contraloriaieppdprodep24@gmail.com** en donde deberá adjuntar la siguiente información:

1. Nombre completo, edad, función, nombre de la escuela, ubicación, núm. De teléfono, INE.
2. Carta de motivos para participar en el comité, firmado en PDF (**escrito libre** mismo que deberá contener: Nombre del programa federal, el ejercicio fiscal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades). **Se anexa link del formato:**
https://docs.google.com/document/d/1vRKH_HFbPshERTvS04RyNVOUEDLcLt3ly/edit?usp=sharing&oid=108659090526497841432&rtpof=true&sd=true

Dictaminación

- Los comités se constituirán en el Depto. De Seguimiento a la Formación Continua
- Será asignados de forma equitativa entre mujeres y hombres.
- Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos por lo que no recibirán remuneración económica por su participación.
- La fecha para la instalación del Comité de Contraloría Social se dará a conocer vía correo electrónico.

1. Consideraciones Generales

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la autoridad competente.

ATENTAMENTE



Dra. Angélica María Madrid Díaz
Responsable del Programa para el Desarrollo
Profesional Docente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; octubre 2024